

## **DERECHO FISCAL Y LABORAL INTERNACIONAL**

**CURSO:** SEGUNDO

**SEMESTRE:** PRIMERO

**TIPO:** FORMACIÓN BÁSICA

**CRÉDITOS:** 6

**IDIOMA:** CASTELLANO

**DOCENTE:** [DR. RAFAEL OLIVER](#)

### **OBJETIVOS:**

La asignatura pretende que el estudiante entienda y domine los principales aspectos legales relativos a la fiscalidad y las relaciones laborales de las empresas y otros operadores económicos que se dedican a los negocios internacionales. Para ello, el primer bloque de materias se refiere al análisis de los principales tributos de aplicación en España, que pueden tener una especial incidencia en las operaciones comerciales internacionales llevadas a cabo por empresas y particulares. Así, se analizan, en primer lugar, los impuestos directos que recaen sobre la renta y el patrimonio. A continuación, se aborda el estudio de los impuestos indirectos que tienen una especial incidencia en los negocios internacionales. Por último, finaliza este primer bloque de contenidos con el examen de los impuestos autonómicos y locales.

El segundo bloque de contenidos se dedica a un análisis en profundidad de la fiscalidad internacional. Se examinan todos aquellos aspectos que tienen una especial incidencia en la regulación de los negocios internacionales. De esta forma, se analizan las principales cuestiones de derecho fiscal internacional. También se estudian en este segundo bloque de contenidos los convenios para evitar la doble imposición. Asimismo, se examina con detenimiento el concepto de residencia fiscal y sus efectos en el ámbito tributario internacional. En este segundo bloque de contenidos se analiza también el impuesto sobre la renta de no residentes. Para finalizar este bloque de contenidos, se estudian otros regímenes de fiscalidad internacional, como el régimen opcional para residentes comunitarios, el régimen opcional para trabajadores desplazados, las ganancias patrimoniales por cambio de residencia, el gravamen

especial de inmuebles de entidades no residentes, la transparencia fiscal internacional y los paraísos fiscales.

El tercer y último bloque de contenidos se dedica a los aspectos legales de las relaciones laborales que pueden afectar a las empresas que se dedican a los negocios internacionales. En este bloque de contenidos se analizan el convenio colectivo y el contrato de trabajo como fuentes de regulación de la relación laboral. Igualmente, son objeto de estudio los elementos esenciales del contrato de trabajo, así como la forma y sus efectos. Se estudian con especial atención los diversos tipos de contratos de trabajo. Finalmente, se examina la prestación del trabajador (el acceso al trabajo, a la empresa y el tiempo de trabajo), la posición jurídica del empresario (poder de dirección, obligación salarial, seguridad, higiene y salud laboral), las alteraciones de la relación laboral (modificaciones del contrato por parte del trabajador y del empresario) y la interrupción, suspensión y excedencia. Se finaliza este bloque de contenidos con un análisis detallado de la extinción del contrato de trabajo.

## **COMPETENCIAS:**

### **GENERALES**

G2 - Actuar de forma proactiva, generar ideas y propuestas e implementar iniciativas y cambios en el seno de la organización y mostrar predisposición a la movilidad geográfica.

### **BÁSICAS**

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## **TRANSVERSALES**

T3 - Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.

T5 - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.

T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto de diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales y económicas diversas.

## **ESPECÍFICAS**

E3 - Comprender las principales implicaciones jurídicas de la actividad empresarial, especialmente en relación a los procesos de internacionalización de los negocios y entender y utilizar los principales esquemas jurídicos que regulan las relaciones comerciales a nivel mundial.

E6 - Valorar los cambios que se producen en el contexto de los diferentes acuerdos internacionales y que afectan a las relaciones económicas de los distintos países y la actividad de las empresas en negocios internacionales.

E8 - Identificar los entornos económico, cultural, político, legal, demográfico y tecnológico que pueden representar oportunidades y amenazas para el desarrollo de la actividad en negocios internacionales.

E12 - Adaptar las distintas técnicas de comunicación y negociación en función del interlocutor y definir un objetivo claro a comunicar o negociar.

E13 - Afrontar y entender la cultura y el ambiente empresarial y proponer soluciones reales a problemas concretos en la gestión de las personas de la organización.

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

R1 - Conoce los principales tributos que resultan de aplicación en el territorio español y comunitario y sabe aplicarlos en la toma de decisión empresarial.

R2 - Evalúa, elige y formula las diversas estrategias fiscales y de organización interna de la empresa, según los objetivos establecidos, desde una perspectiva comparada dentro de la UE.

R3 - Entiende y explica razonadamente la normativa laboral aplicable a nivel nacional e internacional y conoce los principales conflictos laborales entre empresario y trabajador.

R5 - Muestra habilidades para la reflexión crítica en los procesos vinculados al ejercicio de la profesión.

#### **CONTENIDO:**

##### **Tema 1. Introducción al sistema tributario español**

Análisis de los principales tributos que resultan de aplicación en España

Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Impuesto sobre sociedades

Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Impuesto sobre el patrimonio

Impuesto sobre el valor añadido

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Impuestos especiales

Impuestos aduaneros

Impuestos locales

Impuestos autonómicos

## **Tema 2. Fiscalidad internacional**

La residencia fiscal

Impuesto sobre la renta de no residentes

Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente.

Rentas obtenidas sin establecimiento permanente

Convenios internacionales y normativa comunitaria

Normativa del impuesto sobre sociedades con carácter internacional

Tratamiento en España de las inversiones realizadas en el extranjero

Previsiones específicas del IS con carácter internacional

## **Tema 3. El derecho laboral**

Aspectos básicos sobre el derecho del trabajo: concepto, fuentes y sistema judicial comunitario y español (perspectiva social)

Concepto de trabajador

Contratos de trabajo: contratos indefinidos y temporales

Condiciones de trabajo: tiempo de trabajo, salario y prevención de riesgos laborales

Igualdad y conciliación de la vida personal/familiar y laboral

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Contratas, cesión de trabajadores y transmisión de empresas

Derechos colectivos de los trabajadores

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

El docente tendrá en consideración la evolución, progreso, proactividad, esfuerzo y desarrollo de la evaluación continua de cada estudiante; además de tener en cuenta la Asistencia y Participación Activa. Se tendrá especial consideración de los aportes efectuados por los estudiantes.

En el caso de que un estudiante, habiendo desarrollado la parte práctica de la evaluación continua con normalidad, suspendiera uno o los dos parciales podrá volver a presentarse a la realización de los mismos en periodo de complementaria, con el fin de garantizar la opción de mejora.

Hay dos exámenes parciales (de contenido teórico) que tienen un valor del 25% de la nota final cada uno. El 50% restante se obtiene de cuatro actividades prácticas (12,50% de la nota final cada una), consistentes en casos prácticos en los que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro del aula.

Los dos exámenes parciales son obligatorios y se deben aprobar cada uno de ellos para poder hacer la media. No es obligatorio realizar todas las actividades prácticas ni aprobarlas para hacer la media. Para aprobar la asignatura es necesario que la media sea como mínimo de un 5.

Las actividades prácticas no se pueden recuperar. Los dos exámenes parciales se pueden recuperar. Para la calificación final, se puede tener en cuenta la progresión en el aprendizaje del estudiante.

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>VALOR</b>
Actividad 1 (caso práctico)	12,50%
Actividad 2 (caso práctico)	12,50%
Actividad 3 (caso práctico)	12,50%
Actividad 4 (caso práctico)	12,50%
Examen parcial 1 (teórico)	25,00%
Examen parcial 2 (teórico)	25,00%

### **METODOLOGÍA:**

La asignatura es presencial, utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar cuatro actividades prácticas (casos prácticos) fuera del aula, que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

#### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:**

- Merino Jara, I. (Dir.) (2016). *Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES*. Madrid: Tecnos.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Pérez Royo, F. (Dir.) (2016). *Curso de derecho tributario. Parte especial*. Madrid: Tecnos.
- Falcón y Tella, R. y Pulido Guerra, E. (2013). *Derecho fiscal internacional*. Madrid: Marcial Pons.
- Gala Duran, C.; Beltran de Heredia, I. (Coord.). (2013). *Derecho del trabajo*. Barcelona: Huygens editorial.
- Montoya Melgar, A. (2016). *Derecho del trabajo*. Madrid: Tecnos.
- Aliaga Agulló, E. (Coord.) (2013). *Ordenamiento tributario español: los impuestos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Camps Ruiz, L.M. y Ramírez Martínez, J.M. (Coord.) (2014). *Derecho del trabajo*. Valencia: Tirant Lo Blanch.